

# Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez "SARL"

## **Identificación**

La unidad de Riesgo de liquidez, participa en la identificación del riesgo al que esta expuesta la financiera, Requiere de un claro entendimiento del mercado objetivo y de los productos que ofrece la Entidad, bajo el enfoque de intermediación Financiera; es decir, captación y colocación, este último, en un portafolio de Cartera de Crédito o en un Portafolio de inversiones.

De la misma manera, el desarrollo de nuevos productos desarrollados deberá surtir un análisis de identificación del riesgo de liquidez, determinando el perfil de riesgo y cuantificando el impacto que éstos tienen en el nivel de exposición al riesgo de liquidez de la entidad.

#### Medición

Se realiza la medición del Riesgo de Liquidez con el modelo estándar definido por la S.F.C, del cual se estima el nivel de activos líquidos y el IRL (Indicador de Riesgo de Liquidez) de manera semanal con el fin de observa la posición del IRL frente a los activos totales de la Entidad. La medición busca permitir cuantificar el nivel mínimo de activos líquidos con el fin de cumplir oportunamente con la totalidad de las obligaciones de pago.

Se determinan las variaciones presentadas por el disponible de manera detallada en función de los ingresos y egresos que presenta la Entidad y el nivel re renovación diaria de los de pósitos a término.

### **Control**

El Control del IRL se realiza a través de los límites máximos de exposición establecidos frente al IRL, la composición de las captaciones, la renovación de los depósitos a término, el apalancamiento financiero para capital de trabajo y la política de control de liquidez.

Semanalmente se informa el cumplimiento de dichos límites y la posición del IRL, la variación de los activos líquidos, el cumplimiento de la política de liquidez, la solicitud de activos líquidos para la siguiente semana a ala Tesorería, el comportamiento de las captaciones y las colocaciones y la participación de las posiciones activas y pasivas en el IRL

## **Monitoreo**

El monitoreo del IRL de la Entidad le permite establecer y hacer seguimiento de los indicadores para la gestión del Riesgo de Liquidez, los cuales generan señales de alerta frente a la exposición, los resultados del análisis y la evaluación de dichos indicadores son presentados a la Alta Gerencia, el Comité de GAPT y este a la Junta Directiva.

Presentación de informes gerenciales con la evaluación del IRL y los activos líquidos, el cumplimiento de los límites y las políticas y el monitoreo de los indicadores.

